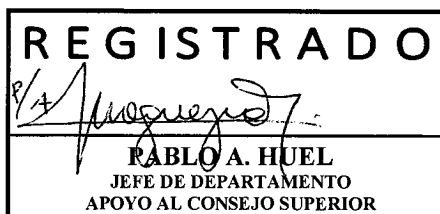




Ministerio de Educación y Deportes
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado



Buenos Aires, 29 de junio de 2016

VISTO la Resolución del Consejo Superior N° 454/2007 y la Resolución del Consejo Directivo de la Facultad Regional Santa Fe N° 269/2016 y,

CONSIDERANDO:

Que la Resolución del Consejo Superior citada en el Visto aprueba el reconocimiento institucional del Grupo UTN, denominado "**Grupo de Investigación de Sistemas Eléctricos de Potencia (GISEP)**" y designa al Doctor Ingeniero **Walter Fernando GIMÉNEZ GUTIERREZ** en carácter de Director.

Que el Doctor Ingeniero **Walter Fernando GIMÉNEZ GUTIERREZ**, presentó su renuncia al cargo de Director del Grupo GISEP.

Que la Resolución N° 269/2016 del Consejo Directivo de la Facultad Regional Santa Fe, acepta la renuncia del Doctor GIMÉNEZ GUTIERREZ y designa en carácter de Director del "**Grupo de Investigación de Sistemas Eléctricos de Potencia (GISEP)**", a la Ingeniera Irene Beatriz **STEINMANN**.

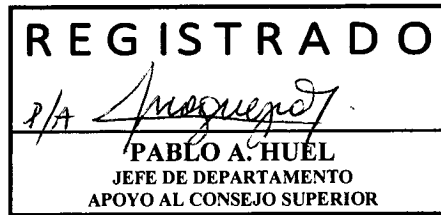
Que el Ingeniera **Irene Beatriz STEINMANN** es una destacada investigadora y referente del área Sistemas Eléctricos de Potencia y reúne los antecedentes formales y académicos conforme con lo establecido por la Ordenanza N° 1292, para dirigir el GISEP.

Que la Comisión de Ciencia, Tecnología y Posgrado aconseja la aprobación de la presente Resolución.

Que el dictado de la medida se efectúa en uso de las atribuciones otorgadas por el Estatuto Universitario.



Ministerio de Educación y Deportes
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado



Por ello;

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA NACIONAL

RESUELVE:

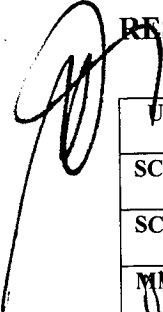
ARTÍCULO 1º.- Aprobar lo actuado por el Consejo Directivo de la Facultad Regional Santa Fe mediante la Resolución N° 269/2016.

ARTÍCULO 2º.- Designar a la Ingeniera Irene Beatriz **STEINMANN**, (DNI N° 17.876.667), como Directora del Grupo UTN denominado "**Grupo de Investigación de Sistemas Eléctricos de Potencia (GISEP)**".

ARTÍCULO 3º.- Dejar establecido que las funciones asignadas a la Directora del **Grupo GISEP**, Ingeniera **STEINMANN**, no significa modificación alguna en su situación de revista en esta Universidad y las mismas será cumplida en carácter ad-honoren.

ARTÍCULO 4º.- Regístrese. Comuníquese y archívese.

RESOLUCIÓN N° 1.360/2016.



UTN
SC,TyP
SCyT
MMG



ING. HÉCTOR CARLOS BROTTO
RECTOR



A.U.S. RICARDO SALLER
SECRETARIO DEL CONSEJO SUPERIOR